



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5327

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-05-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-06-2021

Folio: 2021-5327
Certificado de ingresos: 2021-307687
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCIA IVONNE GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-022-006

Propietario: LUCIA IVONNE GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio: CALLE CANTERA PETRASANTA 7311 COLONIA RESIDENCIAL LA CANTERA III Y IV -FRACTO-

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	112.02	0.00		5,019.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	112.02	0.00		200.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,003.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	112.02	0.00		501.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	112.02	0.00		200.78
TOTALES			0.00	224.04	0.00		\$ 6,927.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2021 13:40

Usuario:

1438f71a3c3c805695b3a143aa4b795d8cdfcf00ed